



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

ACUERDO DE CONCEJO

Nº0017-2023-CM-MDC/Q

Camanti, 06 de Febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Session Ordinaria Nº 003, de la fecha bajo la Presidencia del Alcalde Sr. RENÁN CONTRERAS HUILLCA y la asistencia de los señores Regidores: GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO, lo relativo al apoyo a la Institution Educativa Integrada Nº 50457 “ Rosa de America “ Camanti- Quincemil; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, modificado por Ley Nº 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, con Oficio Nº001-AMAPAFA.II.EE. ROSA AMERICA INT,. Nº50497-C/Q-2023, el señor Manuel Núñez Torres, Presidente de la AMAPAFA de la I.E. INT. “Rosa América” de Camanti, quien sustenta el pedido, indicando que la Institución Educativa Integrada “Rosa de America” alberga a mas de 500 estudiantes desde la etapa primaria hasta la secundaria al margen de diversas necesidades y dificultades es compromiso de todas las autoridades y pueblo en general del Distrito poder actuar de manera coordinada y organizada a fin de solucionar y afrontar las problemáticas, en tal sentido debo hacer recordar que en fecha 18 de enero del presente hicieron algunas necesidades que requieren ser atendidas como son:

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Alipio Ramos Villares
BOGADO





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Alipio Ramos Villares
ABOGADO
C.A.C. N° 1428

Elaboración del Proyecto Educativo, para la construcción de nueva infraestructura de la I.E., apoyo con personal administrativo (Auxiliar); Apoyo con mano de obra calificada para la reparación y mantenimiento de los SS. HH. De la I.E. y construcción de un soporte para la colocación de tanque para agua; Apoyo con personal técnico para la verificación de computadoras del aula de computo; apoyo con personal profesional Psicólogo Educativo para la atención de las I.E. a nivel del distrito, así mismo mediante Oficio N°006-2023/DRE-C/D-UGEL-Q/IE "RA"-C, remitido por el Lic. Rubén Taipe Huamán, Director de la I.E. Int. Rosa de América", quien a lo solicitado por el Presidente de la AMAPAFA, además peticiono el Apoyo con personal para la realización de podación de jardines y áreas verdes de la I.E.; reparación de la fotocopiadora de la I.E.; puesto a consideración del pleno, los miembros del concejo municipal, opinan favorablemente con parte de los apoyos solicitados, ya que es de necesidad y urgencia en beneficio de los estudiantes de la I.E. los cuales son: gestiones ante la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para la actualización y/o modificación del Expediente Técnico del Proyecto Educativo de la I..E.; Apoyo con mano de obra calificada para la construcción e instalación del tanque elevado de agua para los servicios higiénicos; Apoyo con personal técnico para la verificación de computadoras del aula de computo; apoyo por dos días a la semana con personal profesional Psicólogo Educativo para la atención de las I.E. a nivel del distrito; y apoyo con el podado del área verde de la Av. Principal donde se ubica la Institución Educativa, así mismo **deniegan** el Apoyo con la contratación de un Auxiliar, mantenimiento de los SS.HH. apoyo con en personal técnico para la reparación de la fotocopiadora, por lo que es pertinente aprobar,

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en el Artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el apoyo a favor de la Institución Educativa Integrada "Rosa de América" de Camanti : con las gestiones ante la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para la Actualización o modificación del Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primario y Secundario de la Institución Educativa Integrada N° 50497 "Rosa de América" del Distrito de Camanti.-Quispicanchi-Cusco" con mano de obra calificada para la construcción e instalación del tanque elevado de agua para los servicios higiénicos ; con personal técnico para la verificación de computadoras del aula de computo; dos días a la semana con personal profesional Psicólogo Educativo para la atención de las I.E. a nivel del distrito; y con el podado del área verde de la Av. Principal donde se ubica la Institución Educativa.,

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO. -DENEGAR, el Apoyo con la contratación de un Auxiliar, mantenimiento de los SS.HH. y el apoyo con en personal técnico para la reparación de la fotocopiadora, para la Institución Educativa Integrada " Rosa de América" de Camanti-Quincemil.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural realizar el requerimiento, bajo responsabilidad

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los solicitantes, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural , y a las oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad, Abastecimiento, y Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE YCÚMPLASE.

Alpio Ramos Villares
ABOGADO
C.A.C. N° 1428



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"